



Expediente: 47/22

Carátula: GARCIA CLAUDIO ANTONIO C/ SANCHEZ MARIA ELVIRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/03/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230558524 - GARCIA, CLAUDIO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - SANCHEZ, MARIA ELVIRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 47/22



H20442406549

JUICIO: GARCIA CLAUDIO ANTONIO c/ SANCHEZ MARIA ELVIRA s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. 47/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de **\$ 126.810.-** en concepto de capital; **se hace constar que el letrado GARCIA CLAUDIO A., inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada**, informo que se procede a la consulta de saldo bancario en plataforma Macronline y se digitaliza informe el que arroja la suma de \$ 45.158,45. Secretaria.-20/03/2023.-

CONCEPCION, 20 de Marzo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.- Agréguese constancias de AFIP, y LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$ 45.158 en **concepto de pago a cuenta de Capital** desde la cuenta N° 560809540622185 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460008007925485, CBU 2850600140080079254850, del Banco Macro titular GARCIA CLAUDIO ANTONIO DNI N° 23.055.852 CUIT N° 20230558524; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).-JPV

Actuación firmada en fecha 20/03/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.